



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 1214-2023

SALTA, 08 AGO 2023

Expte. N° 21.115/21 - C. I y II

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0124-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por Resolución R-N° 1326-2022 se rechaza la impugnación presentada por la postulante Flavia Natalia IBARRA en un todo de acuerdo con el Dictamen N° 21.095, y se aprueba el Dictamen de fs. 142 a fs. 148 y su ampliación de fs. 168 a fs. 176 del Jurado que entendió en citado concurso. Asimismo, se comunicó a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE por Resolución CS N° 254/2023 el CONSEJO SUPERIOR rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por la postulante Srta. Flavia Natalia IBARRA, DNI N° 28.616.845, por las razones expuestas en los considerandos, y en consecuencia ratifica la Resolución R-N° 1326/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover al Sr. Daniel Adolfo ACEVEDO, DNI N° 33.484.604, al cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0124-2022.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Sr. ACEVEDO que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Nodocente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA